

ORDENANZAS FISCALES Y OTRAS NORMAS REGULADORAS DE INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO

AÑO 2021

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

	PÁGINA
DISPOSICIONES GENERALES:	
• Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos y otros ingresos de derecho público.	3
Anexo. Categoría Fiscal de las Vías Públicas del Municipio	99
IMPUESTOS:	
• Ordenanza Fiscal Nº 1.1, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.	109
• Ordenanza Fiscal Nº 1.2, reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.	115
• Ordenanza Fiscal Nº 1.3, reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	119
• Ordenanza Fiscal Nº 1.4, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.	127
• Ordenanza Fiscal Nº 1.5, reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.	131
TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS:	
• Ordenanza Fiscal Nº 2.1, reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.	139
• Ordenanza Fiscal Nº 2.3, Reguladora de la Tasa por Otorgamiento de licencias urbanísticas exigidas por la legislación del suelo y ordenación urbana o realización de las actividades administrativas de control en los supuestos en los que la exigencia de licencia fuera sustituida por la presentación de declaración responsable o comunicación previa	149
• Ordenanza Fiscal Nº 2.5, reguladora de la Tasa de Cementerio Municipal.	157
• Ordenanza Fiscal Nº 2.6, reguladora de la Tasa por Recogida de Basuras y Residuos Sólidos Urbanos.	163
• Ordenanza Fiscal Nº 2.7, reguladora de la Tasa por Suministro de Agua.	179
• Ordenanza Fiscal Nº 2.8, reguladora de la Tasa de Alcantarillado.	189
• Ordenanza Fiscal Nº 2.9, reguladora de la Tasa por Servicio de Recogida y Retirada de Vehículos de la Vía Pública y Permanencia en el Depósito Municipal.	193
• Ordenanza Fiscal Nº 2.12, reguladora de la Tasa por el Servicio de Matrimonios Civiles.	197
TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL:	
• Ordenanza Fiscal Nº 3.2, reguladora de la Tasa por ocupación de	201

terrenos de uso público con Mercancías, Materiales de Construcción, Vallas, Puntales, Asnillas, Andamios y otras instalaciones análogas.	
• Ordenanza Fiscal Nº 3.3, reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por Mesas y Sillas con finalidad lucrativa y por la instalación de Quioscos en la vía pública.	207
• Ordenanza Fiscal Nº 3.4, reguladora de la Tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones en terrenos de uso público, así como industrias callejeras y ambulantes.	213
• Ordenanza Fiscal Nº 3.5, reguladora de la Tasa por Entrada de Vehículos a estacionamientos particulares o reservados a través de las aceras y las Reservas de la vía pública para aparcamientos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.	217
• Ordenanza Fiscal Nº 3.6, reguladora de la Tasa por Instalaciones o Servicios constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo del dominio público local.	225
• Precio Público por la prestación del servicio de Enseñanzas Especiales	231
• Precio Público por la prestación de servicios en la Residencia Geriátrica de “San Sebastián”	237
• Precio Público por la prestación del servicio de escuelas infantiles municipales	239